



## **Informe publicación espacio pagado periódico Listín Diario**

**El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), a través de la Resolución No. 537-03 otorga a los afiliados del Régimen Subsidiado, los Pensionados y Jubilados todos los beneficios y servicios incluidos en el Catálogo PBS/PDSS e incrementa el per cápita.**

A través de dicha resolución se ordena su publicación por ser un tema de interés nacional.

Con la autorización de la Gerencia General del CNSS, la Dirección de Comunicaciones del CNSS, solicita la publicación de dicha resolución el miércoles 30 de marzo 2022 en el periódico de circulación nacional Listín Diario a un tamaño una página blanco y negro.





## **Informe publicación espacio pagado periódico Diario Libre**

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), a través de la Resolución **No. 537-05 inicia Proceso de Consulta Pública para recibir observaciones de la Propuesta para la modificación integral del Reglamento para la Organización y regulación de las ARS.**

A través de dicha resolución se ordena su publicación por ser un tema de interés nacional.

Con la autorización de la Gerencia General del CNSS, la Dirección de Comunicaciones del CNSS, solicita la publicación de dicha resolución el martes 29 y jueves 31 de marzo 2022 en el periódico de circulación nacional Diario Libre a un tamaño de ¼ de página blanco y negro.





## **Informe publicación espacio pagado periódico El Caribe**

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), a través de la Resolución **No. 537-11 aprueba continuar otorgando Pensiones Solidarias.**

A través de dicha resolución se ordena su publicación por ser un tema de interés nacional.

Con la autorización de la Gerencia General del CNSS, la Dirección de Comunicaciones del CNSS, solicita la publicación de dicha resolución el martes 29 de marzo 2022 en el periódico de circulación nacional El Caribe a un tamaño de una página, blanco y negro.





## **Informe publicación espacio pagado periódico Listín Diario**

La Dirección de Comunicaciones del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), solicita la publicación de un espacio pagado en el periódico de circulación nacional Listín Diario.

h Este requerimiento se realiza dando cumplimiento a la Resolución No. 537-02 del CNSS que manda a ser publicado el contenido de la mismo en al menos un periódico de circulación nacional.

Asimismo, se da cumplimiento a lo dispuesto en el Plan Operativo Anual 2021 (POA) de dicha Dirección, que establece en su acápite 2.2.2.1.01 Difundir resoluciones del CNSS, avisos de interés colectivo.

